I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001669

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 01 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3335/2015; el Memorándum N°1000/406/2015 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1549/2015; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2015.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1549/2015 se otorgó una subvención al **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 15 de septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** con Personalidad Jurídica N°1305080-5, del Registro del IND, R.U.T. N°65.070.934-9, representado por su Presidenta doña **Mitzy Mac-Pherson Castillo,** Cédula de Identidad N[redacted], mediante el cual se otorga una subvención de $600.000.- (seiscientos mil pesos).

2. El **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente según los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2015, esto es, para la participación del Campeonato Regional de Baile Deportivo Concepción 2015.

2.1 La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del convenio que en la oportunidad se aprueba.

3. El **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto los boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3.1. La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001669

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

4. El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera del mismo, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la Ley.

5. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"

En Cerrillos, a 15 de Septiembre de 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO**, según consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones ,de fecha 27 de Agosto de 2014 ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** Personalidad Jurídica Nº1305080-5 del IND, R.U.T. Nº65.070.934-9, representado por su Presidenta doña **MITZY MAC-PHERSON CASTILLO,** cédula de identidad [redacted] Cerrillos, teléfono, se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 99ª Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR".**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1549/2015, de fecha 14 de Septiembre de 2015, se otorga al **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"** una subvención de $600.000.- (seiscientos mil pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en el Formulario de solicitud de subvención 2015,esto es ,para la participación del Campeonato Regional de Baile Deportivo Concepción 2015.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **MITZY MAC-PHERSON CASTILLO,** en representación del **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"
p.p. MITZY MAC-PHERSON CASTILLO

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV